

**CAMBIOS DE LEY N° 9.227
y reglamentación por
ACORDADA N° 226/20**

MODIFICACIONES DE LA LEY 9.227 Y ACORDADA 226/20

1

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS



EN MOSTRADOR



VÍA DIGITAL



FIRMA DIGITAL



CLAVE INFORMÁTICA SIMPLE

A- Del apoderado:

Lo suscribirá digitalmente y lo presentará en el "Portal del SAE"

B- Del patrocinante y patrocinado:

Lo suscribirán digitalmente en forma conjunta y el primero lo presentará en el "Portal del SAE"

C- Del patrocinante solamente:

Lo imprimirá y lo hará firmar ológrafamente en su presencia por el patrocinado. Luego, lo escaneará y lo firmará digitalmente e ingresará al sistema ambas versiones del documento: el archivo de texto y el PDF con la imagen digitalizada y firmada digitalmente.

A- Del apoderado:

Lo imprimirá y lo firmará ológrafamente. Luego lo escaneará e ingresará al sistema ambas versiones del documento: el archivo de texto y el PDF con la imagen digitalizada del papel firmado.

B- Del patrocinante y patrocinado:

El primero lo imprimirá, lo hará firmar en su presencia por el patrocinado, lo firmará ológrafamente e ingresará al sistema ambas versiones del documento: el archivo de texto y el PDF con la imagen digitalizada del papel firmado.



En todos los casos en que la presentación se hiciera por la vía digital, no será necesaria la presentación de escritos impresos por los apoderados o partes en los mostradores.



Los Juzgados imprimirán las presentaciones digitales con el fin de mantener la integridad del expediente judicial en soporte papel.



Las presentaciones por esta vía podrán ser ingresadas en cualquier día y hora. Si la presentación se realizara en día y/u hora inhábil, a los fines del cómputo de los plazos, se la considerará ingresada al sistema desde la primera hora del día hábil siguiente. El SAE emitirá un cargo electrónico que tendrá plena validez, quedará registrado en el sistema informático y suplirá al sello de cargo manual.



En caso de presentarse las imágenes digitalizadas de documentación, los originales deberán ser presentados en la Secretaría del Tribunal, si le fuera requerida.



Podrán hacerse presentaciones únicamente en aquellas causas que tuvieren número de expediente asignado.



Cuando se acompañasen expedientes o legajos voluminosos o documentación extensa (más de 25 MB), no será obligatorio presentar copia digital de ellos y no se agregarán a los autos. Sin embargo, el Tribunal podrá ordenar que se agreguen las copias que estime convenientes.

**Para presentar escritos por vía digital,
consultar el casillero de notificaciones y
acceder a la oficina digital de expedientes
con acceso restringido es necesario poseer
clave informática simple (usuario y
contraseña) dentro del Portal del SAE**

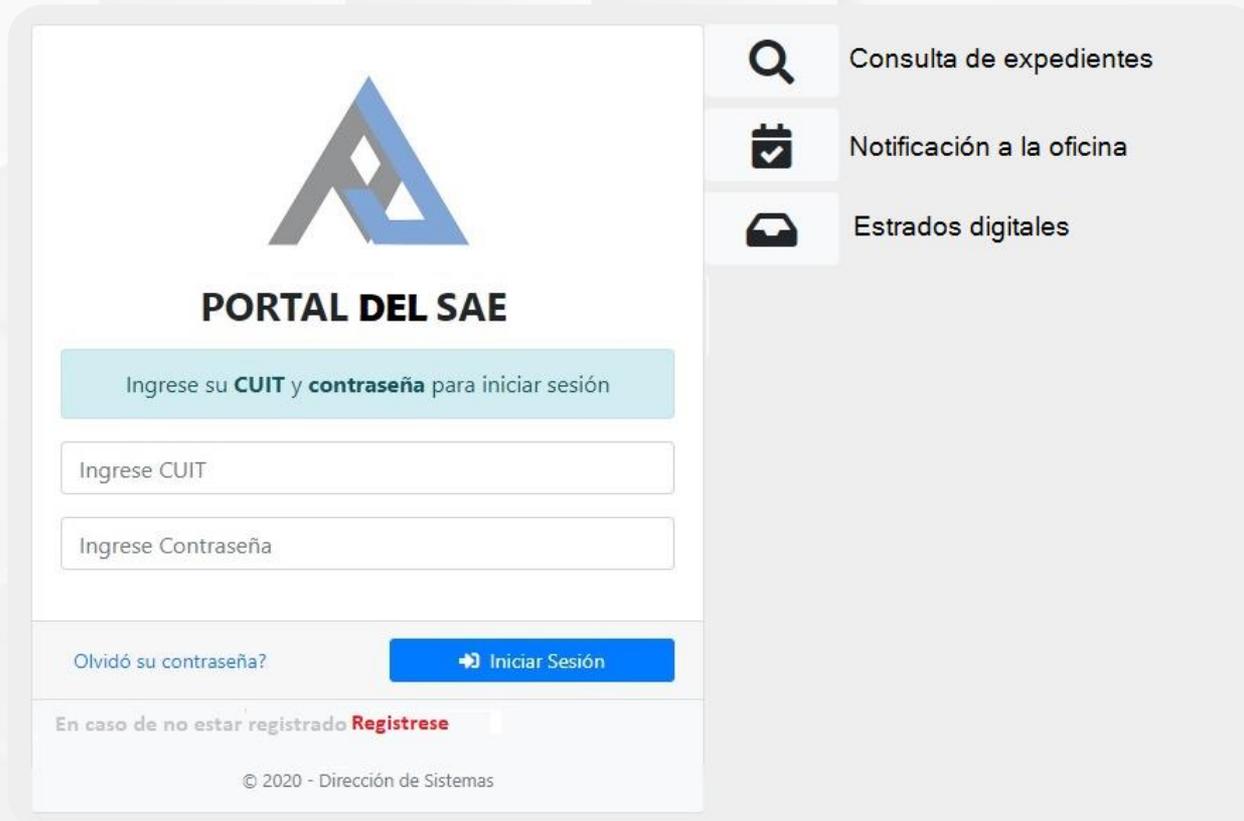


**Tutorial: alta de clave informática
simple**

<https://youtu.be/00jXL8ku3VA>

PORTAL DEL SAE

Plataforma de propiedad del "PODER JUDICIAL", a través de la cual los profesionales (Abogados, procuradores y auxiliares de Justicia) y/o las partes pueden realizar distintos trámites





PORTAL DEL SAE

Ingrese su **CUIT** y **contraseña** para iniciar sesión

Ingrese CUIT

Ingrese Contraseña

[Olvidó su contraseña?](#) [➔ Iniciar Sesión](#)

En caso de no estar registrado [Regístrese](#)

© 2020 - Dirección de Sistemas

-  Consulta de expedientes
-  Notificación a la oficina
-  Estrados digitales

PORTAL DEL SAE

Inicio

Bienvenido/a



 [SOLICITAR TURNO PARA FIRMA DIGITAL REMOTA](#)

 [MANUALES / AYUDA](#)

Para **HABILITAR** algún módulo adicional, ingrese a la sección de **Módulos**.

Notificaciones Digitales

Casillero de Notificaciones

Desde aquí podrá ingresar a la bandeja de entrada de su casillero digital, en donde encontrará las últimas notificaciones judiciales que se le enviaron.

[ACCEDER](#)

OGA - Concepción

Oficina de Gestión de Audiencias

Este servicio le permitirá generar una solicitud de audiencia para la OGA, como así también revisar el historial de solicitudes realizadas.

[ACCEDER](#)

Ingreso de Escritos

Ingreso de Escritos

Este servicio le permitirá ingresar un escrito a través de un archivo adjunto en el legajo que necesite, también podrá revisar el historial y el estado de sus escritos ingresados.

[ACCEDER](#)

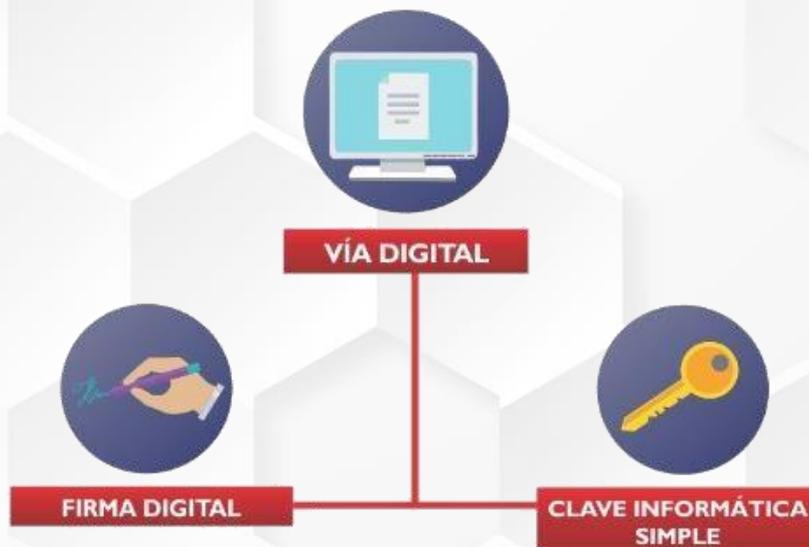
Listado de Notificaciones en la Oficina

Oficina Digital

Desde aquí podrá visualizar las notificaciones realizadas a la Oficina por cada una de las Unidades Judiciales, ya sea en formato PDF o en forma directa a través de un listado digital.

[ACCEDER](#)

MODALIDAD DE PRESENTACION DE ESCRITOS A TRAVÉS DEL "PORTAL DEL SAE"



Presentación de escritos de
abogada/o apoderada/o y
patrocinante

<https://youtu.be/Ws7mnBTPHmw>

Presentación de escritos de
abogada/o apoderada/o y
patrocinante

https://youtu.be/_q6dUa3truA

Presentación de escritos de
auxiliares de justicia

<https://youtu.be/SzKWS5BgWmE>

MODIFICACIONES DE LA LEY 9.227 Y ACORDADA 226/20

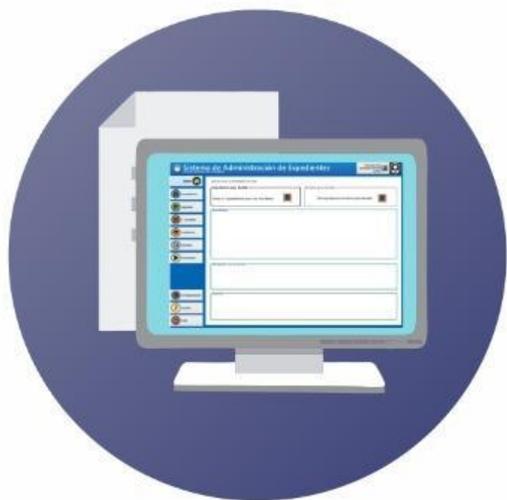
2 ▶ SUSTITUCIÓN DEL LIBRO DE COMPARENDO



Con la modificación del art. 163 del CPCCT, se **sustituyó el libro de comparendo por la publicación de listados de notificaciones en la Oficina firmados digitalmente** por funcionarios o funcionarias. **Los que fueren de procesos públicos, se encontrarán consignados en el “Portal del SAE” sin necesidad de ingreso con clave informática simple.** En los supuestos de listados de notificación en la oficina de **procesos que no fueren públicos, se deberá acceder con clave informática simple (art. 23)**

MODIFICACIONES DE LA LEY 9.227 Y ACORDADA 226/20

3 ► CONSTITUCIÓN DEL DOMICILIO DIGITAL



Al modificarse el art. 153 inc. 6 del CPCCT, se estableció que la **intimación a constituir domicilio digital se realizará por medio de la Oficina, y no por notificación personal (o cédula)**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



**OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN**
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION DE SISTEMAS
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA